



DECRETO N° 254 .-

CASTRO, 13 de Junio del 2017.

VISTOS: El artículo N° 77 de la Ley 18.883 " Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; la Sesión Ordinaria N° 02 del 14.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

ADJUDIQUESE al Sr. **OSCAR ANTONIO BECKER ALVAREZ**, RUT N° 4.115.412-8, por \$1.221.159, mas los impuestos, la Licitación ID N° 2730-81-L117, "COMPRA DE MATERIALES PARA ARREGLO DE OFICINAS", solicitado por la Dirección de Obras Municipal, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases .-

El presente gasto se imputara a la cuenta N° 22-06-01-005, "MANTENIMIENTO DEPENDENCIAS MUNICIPALES" del Presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo .-